

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59
GRIÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente número 6/2020 de modificación de créditos dentro del presupuesto general de 2020 en su modalidad de Créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales en las aplicaciones presupuestarias:

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1501	62300	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Maquinaria, instalaciones y utillaje	CIERRE METALICO PARA LOS ACCESOS PEATONALES DEL GARAJE SUBTERRANEO C/VILLALOBOS CON PUERTAS ANTIPANICO	10.871,85 €
1511	64000	URBANISMO. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Inversión en investigación.	ESTUDIO HIDROLOGIO/HIDRAULICO DEL MUNICIPIO	14.520,00 €
1532	60100	Pavimentación de vías públicas. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	Redacción "Proyecto de obras para el Acondicionamiento de Viarios" (Aglomerado asfáltico)	12.100,00 €
2313	62300	PROMOCIÓN SOCIAL. Maquinaria, instalaciones y utillaje	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS COCINA CENTRO DE MAYORES	3.182,30 €
2313	62500	PROMOCIÓN SOCIAL. Mobiliario	MOBILIARIO CENTRO TERCERA EDAD	3.384,41 €
3262	63200	EDUCACIÓN. Reformas en otras construcciones	Pistas deportivas Garcilaso de la Vega	120.000,00 €
3301	63200	ADMON. GENERAL DE CULTURA. Reformas en otras construcciones	Ampliación Teatro. SANEAMIENTO BAÑOS DEL CENTRO CULTURAL	51.383,68 €
3421	62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS Obras Edificios Municipales	ANTEPROYECTO DEL POLIDEPORTIVO. PROYECTO MEJORAS PISCINA. PROYECTO PARA EJECUTAR DEMOLICIÓN DE INSTALACIONES Y PISTAS DEPORTIVAS	34.100,81 €
3421	63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS Reformas en otras construcciones	PISTAS DE TENIS EL CARRAPERAL.	17.997,42 €
9201	63200	ADMINISTRACIÓN GENERAL Reformas en otras construcciones	Remodelación Casa del cura; ampliación del Ayuntamiento y reparación climatización	64.807,93 €
Financiación	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales		332.348,40 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 8 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, José M.^a Porras Agenjo.

(03/16.279/20)

